



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

ADENDO No. 002 **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 – 2008 - HUC**

La E.S.E Hospital Universitario del Caribe informa a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 – 2008 - HUC, cuyo objeto es el “Prestación de servicios Tecnológicos para apoyar a las distintas áreas de trabajo administrativas y asistenciales del Hospital, de conformidad con lo establecido en el término de referencia rector de ésta convocatoria”, que se ha previsto modificar el término de referencia rector del citado proceso de selección, en lo que respecta a la fecha de evaluación de las ofertas, y por tanto de adjudicación y suscripción del contrato. En igual sentido, se observa por esta entidad que por error involuntario se omitió detallar las especificaciones del amparo de seriedad de la oferta, a pesar de haberse definido en la carta de presentación de la misma, la necesidad de anexarse dicho documento.

En este orden se procede a realzar las siguientes modificaciones:

Página 4

1.7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 001-HUC-2008	
Publicación en página Web de la entidad de los términos de referencia.	20 de marzo de 2008
Aviso de prensa e invitación a las veedurías para ejercicio del control social	20 de marzo de 2008
Adquisición de copias de los términos de referencia.	Del 25 al 02 de abril de 2008.
Entrega de propuestas	Hasta el 02 de abril de 2008 a las 5:00 p.m.
Evaluación de propuestas	3 al 10 de abril de 2008.
Adjudicación del Contrato	11 de abril de 2008
Firma y legalización de contrato	14 de abril de 2008
Inicio de la ejecución	14 de abril de 2008



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Página 10

Del numeral 3.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: ESE- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Vigencia: NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

Tomador / Afianzado:

Nota: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

Acompañar con el recibo de pago de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta.

El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

PARAGRAFO 1: La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.

PARÁGRAFO 2: El oferente deberá presentar dicha garantía a más tardar el 10 de abril de 2008 a las 6:00 p.m. en los términos descritos en el presente adendo.

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente